

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 092

Fecha Estado: 23/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000920160119100	Verbal	AMPARO DEL SOCORRO ARISTIZABAL MONTOYA	JAIME SALAZAR HINCAPIÉ	Auto resuelve desistimiento cv. PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento parcial de las pretensiones de la demanda, en los términos en que fue pedido por la demandante señora AMPARO DEL SOCORRO ARISTIZÁBAL MONTOYA. SEGUNDO: CONTINUAR el proceso respecto de las pretensiones no contenidas en él.	22/09/2022		
05001311000920180045600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PABLO ANTONIO JIMENEZ BETANCUR	RAUL DE JESUS JIMENEZ BETANCUR : CAUSANTE	Cumplase lo resuelto por el superior cv. Cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, corporación la cual mediante providencias del nueve (9) de septiembre del corriente año, confirmó el auto emitido el 21 de septiembre de 2021, mediante el cual se decretó la terminación del presente proceso por sustracción de materia, y declaró inadmisibles el auto del 28 de septiembre de 2021, mediante el cual se dispuso el levantamiento de las cautelas decretadas.	22/09/2022		
05001311000920210026000	Ejecutivo	CLAUDIA ELENA OQUENDO	RUBÉN DARÍO FLÓREZ LÓPEZ	Auto que inadmite demanda Septiembre 22 de 2022. Se inadmite la demanda para que procedan en el termino de cinco (05) dias, a allegar requisitos so pena de rechazo. jl	22/09/2022		
05001311001020130141700	Ejecutivo	MARIA REGINA GOMEZ AGUDELO	LUIS EDUARDO VELEZ ACEVEDO	Auto requiere Septiembre 21 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a actualizar la liquidacion del credito, de conformidad al articulo 446 delCodigo General del Proceso. jl	22/09/2022		
05001311001020150152700	Ejecutivo	DIANA MARIA BOLIVAR ARBOLEDA	EUCLIDES DE JESUS PIEDRAHITAA MAZO	Auto que requiere parte Septiembre 21 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a actualizar la liquidacion del credito de conformidad al articulo 446 delCodigo General del Proceso.	22/09/2022		
05001311001020160140800	Ejecutivo	LAURA MARCELA CASTAÑO VANEGAS	ROBERTO EMILIO RESTREPO MUÑOZ	Auto que requiere parte Septiembre 21 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a actualizar la liquidacion del credito de conformidad al articulo 446 delCodigo General del Proceso. jl	22/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020170085500	Verbal	BEATRIZ YULIER COLORADO MONTOYA	ROSALBA MORENO ARRUBLA	Auto que fija fecha de audiencia cv. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, dispone quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el JUEVES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.	22/09/2022		
05001311001020190076900	Ejecutivo	LUZ DARY AGUDELO MARTINEZ	JAIRO ALBERTO LOPERA PEÑA	Auto que reconoce personería Septiembre 21 de 2022. Se reconoce personería para actuar a la estudiante de derecho Eva Tatiana Arroyave Márquez. Se accede a lo solicitado y autoriza la notificación en la dirección informada. jl	22/09/2022		
05001311001020200018900	Ejecutivo	YESICA PAOLA HOLGUIN BEDOYA	JOHN EDISON TABORDA CORREA	Auto requiere Septiembre 21 de 2022. Se requiere a las partes para que presenten la correspondiente actualización de la liquidación del crédito, de conformidad al artículo 446 del Código General del Proceso. jl	22/09/2022		
05001311001020200039900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ STELLA ESCOBAR DE ALARCON	CARLOS MARIO ALARCON ESCOBAR	Sentencia cv. IMPARTIR APROBACIÓN en todas sus partes al TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN de los bienes pertenecientes a la SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA del finado CARLOS MARIO ALARCÓN ESCOBAR, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía nro. 10.032.286.	22/09/2022		
05001311001020210007100	Verbal	LUIS EDUARDO TABORDA TABORDA	MARIA NOHEMY SALDARRIAGA RUIZ	Auto que agrega escrito De contestación de demanda. Reconoce personería al doctor David Alonso Ortiz Herrera. Ordena por secretaria correr traslado excepciones de merito. Niega solicitudes. voc	22/09/2022		
05001311001020210007401	Procesos Especiales	ICBF	SEBASTIAN MAZO JARAMILLO	Auto que niega lo solicitado DG. No accede a la autorización solicitada.	22/09/2022		
05001311001020210022200	Verbal	TULIO MEJIA JARAMILLO	MARGARITA MARIA PARRA MARTINEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Dispone la terminación del proceso. No condena en costas. Ordena archivo. voc	22/09/2022		
05001311001020210022800	Verbal Sumario	DORA CRISTINA CUERVO ZAPATA	EDWIN ORLANDO RAMIREZ HURTADO	Auto que ordena notificar Por aviso al demandado. voc	22/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220001400	Verbal	LAURA RIVERA ARGUELLES	NODIER GERCEY HERNANDEZ VANEGAS	Auto que Nombra Curador al abogado HEBERTO GIRALDO MANRIQUE, localizable en la carrera49 N° 50-30, oficina 511, teléfono 231 19 43 Y 313 732 63 26, email: hebertogitaldoabogado@hotmail.com., quien garantizará una defensa técnica, material del demandado NODIER GERCEY HERNÁNDEZ VANEGAS. Notifíquese el nombramiento tal como lo indica el artículo 49° ibidem, remitiéndole al mismo, vía correo electrónico copia de la demandan y sus anexos tal como lo ordena la ley 2213 de 2022. Si bien no se señalan honorarios para el auxiliar; se procede a fijar gastos en la cuantía de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000,00), a cargo de la parte demandante. voc	22/09/2022		
05001311001020220015100	Verbal	MICHEL VALENTINA VERGARA BERRIO	YERLIN ANDREY CORREA JARAMILLO (CAUSANTE)	Auto que deja sin valor parcialmente el numeral cuarto del auto del 13 de junio de 2022, en el acápite que dispuso: La parte demandante allegará copia de la página del periódico donde se realice la publicación. Posterior a ello, por secretaría se ingresará la publicación al registro nacional de emplazados. y en su lugar se dispone que por Secretaría del Despacho se proceda a ingresar en el Registro Nacional de Emplazados, la citación a los herederos indeterminados de YERLIN ANDREY CORREA JAR AMILLO.	22/09/2022		
05001311001020220019000	Verbal	FERNEY DE JESUS ZAPATA CASAS	CLAUDIA ELENA CEBALLOS RAMÍREZ	Auto inadmite demanda AHG. Inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	22/09/2022		
05001311001020220021600	Verbal	CRISTIAN ARTURO GONZALEZ MORENO	JOSE LUIS VIVEROS ABISAMBRA	Auto que admite demanda Ordena notificar a la demandada. voc	22/09/2022		
05001311001020220024500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS MIGUEL AMAYA BUITRAGO	MARIA EUGENIA RODAS MARTINEZ	Auto que rechaza la demanda por no subsanar. voc	22/09/2022		
05001311001020220025500	Verbal	ERIKA YESENIA GIRALDO BOTERO	JUAN GUILLERMO MENESES OCHOA	Auto que rechaza la demanda Por no subsanar. voc	22/09/2022		
05001311001020220027000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GABRIELA DE JESUS OSORIO HERNANDEZ	JOSE MANUEL AGUDELO FRANCO	Auto que admite demanda Ordena notificar al demandado. voc	22/09/2022		
05001311001020220028500	Verbal	JHON JAIRO VERGARA ARANGO	OLGA PATRICIA JARA RESTREPO	Auto que admite demanda Ordena el emplazamiento de la demandada. voc	22/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220030000	Verbal Sumario	MARIA DESILDA AGUDELO	XXXXXXXXX	Auto que admite demanda Ordena emplazar al demandado. Reconoce personería a la dra. Alicia Arroyave Arias. voc	22/09/2022		
05001311001020220031300	Verbal	MARISOL MORENO PARRA	JAIBER ANDERZON GARCIA GIL	Auto que rechaza la demanda Por no subsanar. voc	22/09/2022		
05001311001020220033600	Verbal Sumario	CINDY MURILLO VILLAR	LUIS FERNANDO VALENCIA	Auto que admite demanda (JO) Se admite la demanda de fijación de cuota alimentaria promovida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	22/09/2022		
05001311001020220041500	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JUAN FERNANDO BUITRAGO ALZATE	PALOMA CAROLINA AGUDELO JARAMILLO	Sentencia AHG. Accede a pretensiones.	22/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)